

Teresa Lozano Armendares

*No codiciarás la mujer ajena.
El adulterio en las comunidades domésticas
novohispanas. Ciudad de México, Siglo XVIII*

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

2005

311 p.

(Serie Historia Novohispana, 76)

ISBN 970-32-2901-8

Formato: PDF

Publicado en línea: 1 septiembre 2015

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.

EL MODELO SOCIAL: UNA BUENA ESPOSA, UN BUEN MARIDO

Desde un punto de vista ideal, el estudio del papel que desempeñaba la mujer en la sociedad debería apoyarse en escritos que reflejaran la percepción que tenían las mujeres de sí mismas, así como la forma en que los hombres las veían.¹ Sin embargo, es muy difícil adentrarse en los pensamientos íntimos de las mujeres debido a la escasez de textos, tales como diarios y cartas, y los escritos de las religiosas que tenemos a nuestra disposición no sirven para juzgar sus experiencias en la vida secular. Por lo tanto, a fin de precisar el papel que se supone habrían desempeñado hombres y mujeres, tanto solteros como casados, en el siglo XVIII, es indispensable encontrar modelos que suministren las normas de conducta aceptables. El comportamiento real de unos y otras a veces correspondía con lo que estaba prescrito pero, con frecuencia, estos ejemplos eran muy difíciles de imitar.

Para las mujeres, los modelos más accesibles y fáciles de encontrar son los que debían seguir las españolas y criollas que vivían en las ciudades y cuyas huellas históricas abundan más que aquellos de las mujeres indígenas, mestizas o negras. Estas mujeres, con muy pocas excepciones dignas de mención, no estaban suficientemente preparadas y carecían de oportunidades o de ánimo para hacer uso de su inteligencia; la mayoría de ellas apenas sabía leer y su ilustración provenía básicamente de su instrucción religiosa. El grupo más numeroso de mujeres ilustradas estaba constituido por monjas, de las cuales sor Juana Inés de la Cruz constituye el ejemplo más preclaro.

La imagen de la mujer novohispana fue una creación de los hombres; los intelectuales, los principales educadores o los direc-

¹ Asunción Lavrin, "Investigación sobre la mujer de la colonia en México: siglos XVII y XVIII" en *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 34.

tores espirituales decían a las mujeres qué era lo propio de la mujer y cómo debían conducirse. Así, los sermones impresos de los sacerdotes y la literatura preceptiva de los obispos y arzobispos contienen las normas de conducta que debían respetar no sólo las religiosas sino las mujeres en general, ya que durante toda la época colonial no se publicó en la Nueva España ni una sola obra sobre educación femenina. A diferencia de España, donde el debate sobre las buenas y las malas características de las mujeres y acerca de las relaciones entre los sexos se exponen en las obras de autores como fray Martín de Córdoba, fray Hernando de Talavera, Luis Vives y fray Luis de León. Las obras de estos escritores estaban dirigidas específicamente hacia la educación de las mujeres y contienen bien definidas reglas de conducta femenina.

EL PAPEL DE LA "BUENA ESPOSA" EN LA LITERATURA HISPANA

El fraile agustino Martín de Córdoba escribió, aproximadamente en el año 1460, el *Jardín de nobles doncellas*, para el uso de la futura reina Isabel la Católica. Dirigido principalmente a las damas de elevada cuna, este libro definía los buenos y los malos atributos de las mujeres, dándoles reglas de conducta para que fueran buenas y honradas. Entre las cualidades, Martín de Córdoba mencionaba la vergüenza, la piedad y el respeto, y entre las malas, la intemperancia, la locuacidad, la obstinación y la inconstancia, y aconsejaba a las mujeres que fueran ordenadas, comedidas, recatadas, piadosas y afables. Como la intemperancia podía llevarlas a abismos de pasión, fray Martín consideraba que la castidad y la virginidad eran las mayores virtudes a las que podía aspirar una mujer: "femeninas por naturaleza, deberían procurar convertirse en hombres en lo que respecta a la virtud".² Aun cuando el estado de virginidad era el más perfecto, las mujeres deberían casarse a fin de propagar la especie. Como esposas, las mujeres estaban obligadas a ser fieles y quedarse en casa cuidando a sus hijos. Las pasiones carnales tenían que ser desdeñadas por impuras. El amor en el matrimonio debía ser más del espíritu que de la carne, y la espiritualidad y la docilidad las características de toda mujer, sin importar su rango social.

² Citado por Asunción Lavrin, "Investigación sobre la mujer de la colonia en México: siglos XVII y XVIII", *op. cit.*, p. 36.

Confesor de la reina Isabel, el fraile Jerónimo Hernando de Talavera escribió un ensayo sobre cómo las mujeres casadas tenían que ordenar y distribuir su tiempo. Esta obra fue dedicada a doña María de Pacheco, condesa de Benavente y en ella se establecen los diversos grados de jerarquía social en que las mujeres nobles se encontraban: una mujer de elevada cuna era socialmente superior a un hombre común y corriente, a pesar de que el mismo fray Hernando consideraba que el hombre era "en todo y por todo, más perfecto que la mujer". Esta sutil definición reforzó los conceptos de clase y de casta que se dieron durante la Colonia. En la distribución de los quehaceres diarios de una mujer, debía dársele preferencia a la oración, a la cual se le dedicaría una décima parte del estado de vigilia, y al trabajo, que la mantenía ocupada evitándole sentir las tentaciones inherentes al ocio. Para una mujer de elevada cuna, el trabajo consistía en el buen manejo de su hogar y en hacer obras de caridad en beneficio de los hospitales o de la Iglesia. También se le permitía dedicarse a alguna diversión honesta, como la lectura o la música.

El más severo de todos los pensadores fue el conocido educador del siglo XVI Luis Vives, en cuya obra llamada *Instrucción de la mujer cristiana*,³ manifiesta su antipatía por las pasiones humanas y por las mujeres en general, aunque disculpa sus fallas atribuyéndolas a la carencia de una buena educación que las apartara del mal, a fin de que aprendieran solamente lo que era bueno, honesto y puro. Los sexos, según Vives, debían separarse desde la infancia, adocrinando a la mujer en sus principales virtudes: la castidad, la modestia y la fuerza de carácter. La forma de vida que considera recomendable se ajusta a las pautas del ascetismo: no deben las mujeres comer mucho ni dormir demasiadas horas, e incluso, es conveniente que ayunen de vez en cuando para que

repriman los movimientos y ardores de la mocedad. Ni las comidas exquisitas, o con especias y demasiados olores, ni el vino convienen a una virgen porque su cuerpo es peligroso y similar a un volcán, porque está averiguado que no arden en tanto grado los fuegos del monte Edna, no la tierra de Vulcano, no los montes Vesebo y Olimpo, cuanto las médulas de la mujer y entrañas llenas

³ Juan Luis Vives, *Instrucción de la mujer cristiana*, Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, 1940.

de vino, y encendidas con las hachas ardientes que los manjares causan y engendran⁴

Además de esto, debe la mujer ocuparse en alguna cosa honesta y conveniente a su persona, porque —dice Vives— nunca jamás entra tan fácilmente el engaño del demonio en el pensamiento de la mujer como cuando la halla ociosa, y esto no sólo se dice de las mujeres, mas aun de los hombres, que son de más firmeza que ellas.⁵ Pero aún peor que ser ociosa es que la mujer pase el tiempo en juegos de naipes y dados, donde dará rienda suelta a su natural codicia, dejándose “arrebatar a cien mil fealdades” y oyendo decir a los hombres lo que no debería llegar a los oídos de mujeres honestas.

Los bailes y las fiestas son condenados por Vives como pasatiempos del demonio que trata de llevar a las mujeres al infierno y prueba de ello es el baile que ocasionó la decapitación de Juan el Bautista. Además, la mujer debe evitar cualquier cosa que caliente el cuerpo, por lo que su cama no deberá ser demasiado blanda, y en su forma de vestir y arreglarse critica el valenciano los adornos excesivos y a las mujeres que se pintan o usan afeites, debiendo, según él, limitarse a ir limpias y sin oler a nada. Desde luego, pintarse la cara o teñirse el pelo son actitudes pecaminosas tanto como ponerse joyas o usar perfumes, porque, según Vives, se provoca a los hombres y se les lleva al pecado.

Pero si tú te afeitas y saliendo de casa atraes en pos de ti los ojos de los mancebos que te siguen suspirando a cada paso; si enciendes los corazones de cuantos te miran, si andas sembrando centellas por las calles con cuanto haces y dices, si eres cuchillo o ponzoña que matas a cuantos te ven, ¿cómo te llamarás rica siendo mala? ¿Por qué te dirán poderosa si tu poder es para dañar? Y si me dices que tú no te afeitas para dañar a nadie, y que tu pensamiento es santo y bueno, no te puedes excusar y decir que eres honesta y casta, porque el atavío deshonesto y superfluo nos da a entender y demuestra quién tú eres; no puedes ser ya del número de las vírgenes, ni esposa de Cristo, pues que vives mal y deseas ser amada.⁶

⁴ Juan Luis Vives, *op. cit.*, p. 62; María Helena Sánchez Ortega, *Pecadoras de verano, arrepentidas en invierno. El camino de la conversión femenina*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, p. 80.

⁵ Juan Luis Vives, *op. cit.*, p. 66.

⁶ Citado por María Helena Sánchez Ortega, *op. cit.*, p. 81.

La principal virtud de la mujer es la castidad; y ésta sola, dice Vives, es como dechado y pendón real de todas las otras virtudes, porque si ésta tiene, nadie busca las otras; y si no la tiene, a ninguno contentan las otras. La mujer honesta es hermosa, rica, noble, agraciada, bien hablada, y todo bien que decirse puede; y, por el contrario, la deshonestidad es mar y abismo de todos los malos ejemplos.

A pesar del énfasis que pone en la pureza corporal, la mujer casada debe satisfacer las necesidades sexuales de su marido, por el llamado "débito conyugal", el cual puede incluso ser solicitado lícitamente por la mujer; esto constituye un símbolo de la amistad conyugal y siempre debiera tener como objetivo el embarazo, evitando experimentar placer durante el acto sexual el cual se observaba siempre con reserva y como una manifestación de la imperfección del cuerpo mortal. Además, la mujer casada debía conservarse pura y fiel a su marido, encargándose de los deberes del hogar y procurando ser tan valiosa como una joya para su esposo, administrando sus bienes, amándolo y ayudándolo en las épocas difíciles, tratando bien a sus sirvientes, educando a sus hijos, hablando poco, yendo a la iglesia frecuentemente y quedándose en la casa cuanto fuera posible. El matrimonio implicaba un sacrificio para las mujeres y se le describía como un yugo que podía ser ligero y fácil de llevar si el esposo era responsable y bueno. Si los maridos eran infieles, las esposas debían seguir siendo fieles a ellos, puesto que la fidelidad de la esposa santificaba la infidelidad del marido.⁷

Fray Luis de León es el autor de *La perfecta casada*, manual dedicado a las esposas que apareció por primera vez en 1583 y que fue reimpresso más de doce veces durante los siguientes cincuenta años.⁸ Inspirado en la Biblia y en los escritos de Luis Vives, este libro pretende dar consejos útiles para la vida espiritual y material y fue considerado durante varios siglos como una sana fuente de opinión y de consejo para las jóvenes esposas. Considera fray Luis que el estado del matrimonio era inferior a la virginidad, pero para efectos prácticos, la perfección en cada estado era una meta deseable en la vida. Como casada, la mujer debía aspirar a la perfección,

⁷ Asunción Lavrin, "Investigación sobre la mujer...", *op. cit.*, p. 38.

⁸ Fray Luis de León, *La perfecta casada*, México, Editorial Porrúa, 1970; "Cualidades de una buena esposa", en Pilar Gonzalbo, comp., *La educación de la mujer en la Nueva España*, México, SEP-El Caballito, 1985.

a lograr complacer a su marido y a hacer la felicidad de su familia; debía encargarse de los deberes del hogar, ser hacendosa y no costosa, conservarse pura y fiel a su marido, procurando ser para éste tan valiosa como una joya.⁹ Para alcanzar este grado de perfección, fray Luis explica cómo debe la mujer administrar los bienes de su esposo siendo muy templada en los gastos de sus antojos; debe amar y ayudar a su marido en las épocas difíciles, “no ha de empeñar a su marido y meterle en enojos y cuidados, sino ha de procurar librarle de ellos y serle perpetua causa de alegría y descanso”. Porque “no las crió Dios para que sean rocas donde se quiebren los maridos y hagan naufragio las haciendas y vidas, sino para puertos deseados y seguros en que, viniendo a sus casas, reposen y se rehagan de las tormentas de negocios pesadísimos que corren fuera de ellas”.

La mujer fue criada para agradar y servir, alegrar y ayudar en los trabajos de la vida y en la conservación de la hacienda a aquél con quien se desposa; y así como el hombre está obligado al trabajo de adquirir, así la mujer tiene obligación de conservar y guardar y esta guarda es como paga y salario que de derecho se debe a aquel servicio y sudor. Así como él está obligado a llevar las pesadumbres de fuera, así ella debe sufrirle y solazarle cuando viene a su casa, sin que ninguna excusa la desobligue.

Por su parte, el marido debe tratar a su mujer honrada y amorosamente; no deben ser “leones y hacerlas sus esclavas”. En el trato, como en todo, es la cabeza el hombre; por tanto, todo este trato amoroso y honroso ha de tener principio en el marido; porque ha de entender que es compañera suya, “o por mejor decir, parte de su cuerpo, y parte flaca y tierna, y a quien por el mismo caso se debe particular cuidado y regalo”. Dice San Pablo: “Vosotros los maridos, amad a vuestras mujeres, y como a vaso más flaco, poned más parte de vuestro cuidado en honrarlas y tratarlas bien.”

Además, el hombre debe ser el modelo de su mujer, porque él es la cordura y el valor, el seso y el maestro y todo el buen ejemplo de su casa y familia; ha de haberse con su mujer como quiere que ella se haya con él, y enseñarle con su ejemplo lo que quiere que ella haga con él mismo. El marido debe tratar bien a su esposa porque las mujeres, cuando son maltratadas y “tenidas en poco de sus maridos, pierden el ánimo más y decáenseles las alas del corazón, y no pueden poner ni las manos ni el pensamiento en

⁹ Asunción Lavrin, “Investigación sobre la mujer...”, *op. cit.*, p. 39.

cosa que buena sea". Por ello, el marido cuerdo no ha de oprimir ni envilecer con malas obras y palabras el corazón de la mujer, que es "caedizo y apocado" de suyo, sino al revés, con amor y con honra la ha de levantar y animar, para que siempre conciba pensamientos honrosos.

La buena esposa debe madrugar para que madrugue su familia. Porque ha de entender, dice fray Luis, que su casa es un cuerpo y que ella es el alma de él, y que "como los miembros no se mueven si no son movidos del alma, así sus criadas, si no las menea ella y las levanta, y mueve a sus obras, no se sabrán menear". Es decir, la esposa no debe permanecer ociosa, pues el trabajo da a la mujer el ser o el no ser buena; pues, se pregunta fray Luis, si la mujer no trabaja ni se ocupa en lo que pertenece a su casa, "¿qué otros estudios o negocios tiene en qué se ocupar?" Forzoso es, continúa, que

emplee su vida en los oficios ajenos, y que dé en ser ventanera, visitadora, callejera, amiga de fiestas, enemiga de su rincón, de su casa olvidada y de las casas ajenas curiosa, pesquisidora de cuanto pasa, y aun de lo que no pasa inventora, parlera y chismosa, de pleitos reveladora, jugadora también y dada del todo a la conversación y al palacio, con lo demás que por ordinaria consecuencia se sigue, y se calla aquí ahora, por ser cosa manifiesta y notoria.

Todos estos teólogos y educadores trataron de imponer un control moral para mantener una correcta convivencia conyugal y crearon un mundo modelo para las mujeres en el que su pureza y su honor las apoyaba y las redimía, tanto a ellas como a sus familias.

El jesuita novohispano Juan Martínez de la Parra escribió en el siglo XVII "Luz de verdades católicas",¹⁰ en donde da algunos consejos sobre el comportamiento que han de guardar los cónyuges católicos. Dice que "entre los casados, en no pelear está el más glorioso vencer; en amarse mutuamente a porfía deben tener su más honrosa batalla; y unidos ante sí, cada uno le sirve al otro de trofeo, y ambos se forman la más gloriosa corona de su triunfo".

Martínez de la Parra fija las características que los hombres casados deben tener si esperan realizar un buen matrimonio. Yo supongo —dice— que no habrá marido opacado, tan inútil, tan afe-

¹⁰ Juan Martínez de la Parra, "Del amor y respeto que entre sí se deben los casados" (Luz de verdades católicas) en Pilar Gonzalbo, comp., *La educación de la mujer en la Nueva España*, México, SEP-El Caballito, 1985, p. 93-102.

minado, que se deje mandar y gobernar de su mujer. Las leyes divinas y humanas le dan al marido todo el dominio: *Vir caput est mulieris* [el varón es la cabeza de la mujer] dice San Pablo; y el mismo Dios: *Sub viri potestae eris* [estarás bajo la potestad del varón]. Pero si tales maridos hay, desventurada casa donde tiene todo el mando una mujer voluntariosa. "Triste matrimonio donde las barbas enmudecen al grito de las tocas. Ahí tendrá su degüello, como víctima de su necedad. No lo digo yo, sino el mismo Espíritu Santo: *Mulier si primatum habeat, contraria est viro suo* [si la mujer tiene el mando se convierte en enemiga de su marido]."

Afirma el jesuita, basado en San Agustín que

no formó Dios a la mujer de la cabeza de Adán, no, que no se le prevenía para señora; no la formó de los pies, no, que ni se le prevenía para esclava; se le formó del lado, porque se le daba por compañera... Maridos lobos, maridos tigres, maridos dragones, entended, entended que no es vuestra esclava esa pobrecita paloma que así tratáis tan fiero, tan imperioso y tan terrible. Es vuestra compañera para una y otra fortuna, para una y otra vida: *Socia vitae, humanae atque divinae* [compañera para la vida humana y la divina]. Pues ¿cómo ponéis vuestro dominio en hacerle desprecios, en decirle injurias y en ejecutar ruindades?

Por lo tanto, peca mortalmente el marido que ofende a su mujer con desprecios, con palabras injuriosas, con golpearla por causas ridículas. No es marido ése, sino bestia, dice San Crisóstomo: *Si vir apellandus est, et non bestia* [se le ha de llamar varón y no bestia]. No está pues, en eso el dominio. Considera Martínez de la Parra que le toca al marido la corrección, la reprensión de lo malo y algún moderado castigo, pero no ha de llegar al extremo de tener a la mujer temerosa y temblando, como si fuera una esclava.

Está, pues, obligado el marido, bajo pecado mortal, a darle a su mujer todo lo necesario, según sus posibilidades. Para la mujer novohispana, fue particularmente importante la opinión de que, trajese dote o no, debía ser igualmente respetada en el matrimonio. Este marido: "no digo que esté obligado a vanidades; no digo que debe seguir todos los mujeriles antojos; pero teniéndolo, digo, que ni el alma ni la honra está segura con ruines escasces. Quien mucho cierra la bolsa, mucho abre a su desdicha la puerta".

Critica Juan Martínez de la Parra a los maridos que no mantienen a sus esposas, "mientras es la miserable mujer la que gime y la

que trabaja". Llama a estos maridos "monstruos de la infamia". Acepta que por enfermedad si el marido no puede trabajar está la mujer obligada a socorrerle. Ésta debe siempre servir al marido, preparándole personalmente la comida, la ropa, etcétera, o cuidando de que lo hagan las criadas.

La fidelidad la entiende como mutua obligación, reprochando al marido que hace juicios temerarios de su mujer y a la esposa que inquiere, pregunta, busca y averigua por celos del infierno. Considera que la paz entre casados es de los matrimonios la corona; la paz es la que hará de la vida de los cónyuges un cielo, y les dará una eterna vida en la Gloria.

La mayoría de los escritores moralistas ven a la mujer como el objeto de la perdición del hombre. La tradición misógina de la cultura occidental tiene su origen en las culturas clásicas y judía. Los autores cristianos tanto religiosos como laicos recogen esta tradición y le dan ya sea un fundamento teológico o naturalista, en el caso de los autores del pensamiento iusnaturalista del siglo XVII o los filósofos de la Ilustración del siglo XVIII. De esta manera, la construcción genérica en la que el rol femenino se circunscribe al ámbito de lo doméstico y el masculino a lo público pervivirá como tal, prácticamente, hasta nuestros días.

En el aspecto sexual la mujer es, para los autores de literatura moral, la causante de provocar en los hombres un deseo sexual continuo e irrefrenable, el cual no son éstos capaces de controlar; por lo tanto, la única salida frente a la perdición es la huida y evitar cualquier trato con las mujeres.

¿En dónde radica el verdadero peligro de las mujeres? Jean Delumeau explica que la Iglesia ha sustituido el miedo espontáneo a la muerte, inherente a todo ser humano, por un miedo teológico a la condenación eterna en el infierno. De esta manera se llena el vacío y la impotencia ante la muerte, pues aunque el cuerpo muere, el alma es inmortal. Quizá la muerte del cuerpo sea inevitable, pero con la ayuda de Dios es posible evitar la condena siguiendo fielmente la doctrina de la Iglesia. La mujer, como constante instigadora del pecado de lujuria, supone un peligro terrible, puesto que puede privar al hombre de la vida eterna.¹¹

¹¹ Jean Delumeau, *El miedo en Occidente*, Madrid, 1989, p. 48-49; citado por María Isabel Correcher Tello, "El mantenimiento de la moral sexual y familiar tridentina en las mujeres madreñas del siglo XVIII", en Cinta Canterla, coord., *De la ilustración al romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la modernidad. VII Encuentro: la mujer en los siglos XVIII y XIX*, Cádiz, Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, 1994, p. 194.

Todas aquellas acciones de la mujer encaminadas a hacer más agradable su aspecto son interpretadas como intentos malvados de ésta para llevar al hombre a la perdición de su alma; por lo tanto, la elección del atuendo puede llegar a ser un grave pecado. Fray Antonio Arbiol, en su obra *Estragos de la luxuria y sus remedios conforme a las divinas escrituras y Santos Padres de la Iglesia*, dedica dos capítulos para reprender los desatinos que se siguen de un vestir escandaloso.¹² Distingue varios tipos de mujer de acuerdo con la vestimenta: las casadas, las doncellas, las prostitutas o insaciables y las coquetas seguidoras de la moda. De todas ellas, sólo las doncellas están legítimamente autorizadas para “adornarse honestamente” con el fin de no “parecer mal a los ojos de los que han de ser sus maridos”.

Las casadas, como ya no tienen necesidad de buscar marido, han de recordar que provocar su deseo las haría culpables de la perdición de su alma, pues hasta en el matrimonio, el deseo es pecado de lujuria, según afirma Arbiol.

El príncipe de los apóstoles, San Pedro, dice en su primera carta que las mujeres casadas estén sujetas a sus maridos y les complazcan en todo lo justo, adornándose con honestidad y modestia, como las mujeres santas antiguas: Que no usen de vanidades en los cabellos, ni vayan adornadas de oro.

[...] Estas infelices mujeres que, por vestir galas a la moda, empeñan sus casas en lo que no pueden pagar, y desconsuelan a sus pobres maridos, y repugnan la debida forma de su familia, y casa, están en continuo pecado mortal, y en estado fatal de condenación eterna [...]¹³

Dos de los últimos exponentes de las ideas del siglo XVII son los sacerdotes Jaime Corella y Alonso de Herrera. El primero de ellos hace de la autoridad patriarcal la base de la estructura familiar, es decir, el padre, verdadera cabeza de su familia, debe ser un buen ejemplo, al igual que cualquier individuo en posición de autoridad, pues de otra manera pecaría contra la justicia. Esto significa que el marido no debería castigar a su esposa sin alguna causa razonable, entendiéndose por castigo las golpizas que propinaban los maridos a sus mujeres.

¹² Fray Antonio Arbiol y Díez (1651-1726) perteneció a la orden franciscana. Lector de Teología, formó parte del Santo Oficio como calificador, enseñando en los conventos de San Francisco de Huesca y en el de Santa María de Jesús en Zaragoza: María Isabel Correcher, “El mantenimiento...”, *op. cit.*, p. 195.

¹³ María Isabel Correcher, “El mantenimiento...”, *op. cit.*, p. 195-196.

Para Corella la relación matrimonial es “un contrato real... en que el marido se compromete a sustentarla, y ella, a su vez, a obedecerlo en lo racional y justo”. Como contrato, la mujer podía entonces afirmar con fundamento ético que el “castigo” había sido inmoderado o arbitrario, es decir, injusto, lo que le permitía buscar ayuda externa o hasta abandonar el hogar.

Alonso de Herrera, en su obra *Espejo de la perfecta casada*, también afirma el carácter contractual del matrimonio y hace hincapié en la igualdad del hombre y la mujer, y en que el amor y la lealtad deben ser mutuos. El pasaje bíblico de la creación del hombre y la mujer es para fray Alonso “una prueba de una natural afinidad y unión conducentes... a una más estrecha intimidad y a un amor más intenso, por medio de los cuales el hombre ve a la mujer no como algo aparte sino como un pedazo de su ser”.¹⁴ Esta unión mística, basada en la justicia, en la razón y en los lazos amorosos hace que el hombre y la mujer sean una sola carne, que sólo la muerte puede separar. El ideal del matrimonio, según fray Alonso, es el de reciprocidad, como base del ejercicio del poder. El emplear la fuerza el dominador justifica que el dominado critique, se resista y se oponga, ocasionando una división dentro del matrimonio que podría llegar a eclipsar ese espíritu de reciprocidad.

Dejé, ex profeso, a estos dos autores al final de la exposición del pensamiento del siglo XVII, porque considero que sus ideas van más allá de las de sus contemporáneos. No caen en la simplicidad de la anécdota, como Vives, o en el dogmatismo a ultranza de fray Luis de León, sino que sus ideas son más profundas y con un contenido jurídico-religioso muy difícil de encontrar en esa época. Son dignos antecesores del pensamiento ilustrado que aparecería en el siglo XVIII, con representantes como Benito Feijoo y Montenegro, Pedro Rodríguez, conde de Campomanes, y Gaspar Melchor de Jovellanos.¹⁵

LA VISIÓN DE LA MUJER EN LOS ILUSTRADOS

Efectivamente, en el siglo XVIII la discusión ya no giraba alrededor del tema de si las mujeres eran inferiores a los hombres sino que se pro-

¹⁴ Richard Boyer, “Las mujeres, la mala vida y la política del matrimonio”, en *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica*, Asunción Lavrin, coord., México, Grijalbo, 1991, p. 277.

¹⁵ Asunción Lavrin, “Investigación sobre la mujer de la colonia en México: siglos XVII y XVIII”, *op. cit.*, p. 34-42. Johanna S. R. Mendelson, “La prensa femenina: la opinión de las mujeres en los periódicos de la Colonia en la América española: 1790-1810”, en Asunción

testó con energía contra la humillante situación en que se las mantenía. El padre Feijoo, como precursor de una posición "feminista", refutó precisamente ese prejuicio de inferioridad que consideraba a la mujer "una imperfección de la naturaleza" que tenía que esperar la resurrección de la carne para perfeccionarse, y luchó por conferirle una mayor dignidad.

En su "Defensa o reivindicación de las mujeres", Feijoo pone a discusión si los hombres son en realidad los únicos depositarios de la virtud y critica los artículos escritos contra las mujeres, considerándolos obra de hombres "superficiales". Para él, la ignorancia en que se había dejado secularmente a las mujeres era la causa de su falta de capacidad para comprender al hombre. El conocimiento haría entender a las mujeres que no eran inferiores a los hombres, por lo que podrían ayudar a sus esposos en el momento de tomar una decisión. Reivindicó Feijoo derechos que las mujeres aún no tenían, planteando una lucha contra la injusticia que tendrían que librar en el futuro.

El conde de Campomanes, consejero de Carlos III, fue el más decidido defensor de un nuevo concepto sobre las actividades de las mujeres. Basado en un muy particular método inductivo, como consecuencia de sus observaciones, afirmó que la influencia musulmana en España había ocasionado que las mujeres, especialmente en el sur, estuvieran dedicadas exclusivamente a permanecer en su hogar y a ser totalmente improductivas, desde el punto de vista económico, a diferencia del norte del país, en donde las mujeres "son tan idóneas para ejercitar las artes compatibles con su robustez". Tal es el caso de las hilanderas, las tejedoras y las bordadoras y aun el de las "pasiegas", dedicadas a la agricultura y a las actividades marítimas.

Como consejero del rey, Campomanes estaba interesado en la prosperidad nacional y en la utilidad social de las mujeres, recomendando el trabajo femenino, por ser necesaria para la nación la incorporación de las mujeres al grupo de los trabajadores. Lamentó el que tantas mujeres pasaran la mayor parte de su vida en una ociosidad que podría convertirse en beneficio, tanto para ellas como para el Estado. Su argumento moralista era de una simplicidad apabullante: "la ociosidad conduce a la corrupción de las cos-

Lavrin, comp., *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, op. cit., p. 229-252. Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 515-519.

tumbres femeninas al adoptarse una conducta irresponsable". No cree que las mujeres sean inferiores a los hombres, considera éste un puro y simple prejuicio, ya que "la mujer tiene el mismo uso de razón que el hombre. Sólo el descuido que padece en su enseñanza la diferencia, sin culpa de ella... El ingenio no distingue de sexos y la mujer bien educada no cede en luces ni en disposiciones a los hombres; pero en las operaciones manuales es mucho más ágil que ellos".

Por su parte, Jovellanos emprende la misma cruzada y, en nombre del interés público, recomienda el trabajo femenino, por no creer a las mujeres inferiores a los hombres. En las sociedades primitivas, afirmó, las mujeres acompañaban al hombre en "las labores más rudas y penosas, donde aran, cavan, siegan y rozan, donde son panaderas, horneras, tejedoras de paños y sayales, donde conducen a los mercados distantes, y sobre sus cabezas, efectos de comercio y, en una palabra, donde trabajan a la par del hombre en todas sus ocupaciones y ejercicios". Respecto a las mujeres de la alta sociedad, Jovellanos rinde homenaje a su inteligencia, a su ingenio, a su generosidad y a su bondad y pide que se las admita "aunque con prudencia, en la Sociedad de Amigos del País, donde podrán ser útiles sus luces". La solución a la problemática de la mujer la encuentra también como pedagógica: la instrucción redimiría a las mujeres y las igualaría con los hombres.

En la segunda mitad del XVIII empezó a surgir una visión "sensible" de la familia, marcada por la moderación de la autoridad, el afecto entre padres e hijos y el amor "razonable" y "moderado" entre los cónyuges; éste era el ideal con el que debía identificarse la minoría ilustrada en el teatro, en las novelas, y representar, a ser posible, en la propia vida.¹⁶

Así, algunos autores de la época mostraron actitudes de simpatía hacia las mujeres, denunciando los excesos de la autoridad marital o las tiranías de una opinión que mostraba diversos grados de tolerancia hacia los comportamientos de ambos sexos. La *Sátira a la tiranía de los maridos* de Jovellanos, constituye una

¹⁶ Mónica Bolufer Peruga, "Josefa Amar e Inés Joyes: Dos perspectivas femeninas sobre el matrimonio en el siglo XVIII", en María Victoria López Cordón y Montserrat Carbonell Esteller, eds., *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, p. 203-217, Isabel Morant Deusa y Mónica Bolufer Peruga, *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*, Madrid, Editorial Síntesis, 1998, p. 160-169.

muestra de elogio ilustrado del matrimonio que deriva en severa crítica de los modos autoritarios y despectivos en el trato de marido y mujer. El mismo autor escribió una durísima condena del adulterio y de la conducta mundana femenina en una de sus *Sátiras a Arnesto*. Además, ciertos artículos periodísticos denunciaban las frecuentes infelicidades en los matrimonios y defendían a las mujeres de la acusación de ser casi siempre sus causantes, esgrimiendo el argumento de que eran los hombres quienes tenían la posibilidad de expresar sus quejas por escrito.¹⁷

Mención aparte merece doña Josefa Amar y Borbón quien, como miembro de una familia de funcionarios y médicos de hidalguía reciente, tuvo la educación, la posición social y la fuerza de carácter necesarias para acometer la tarea de hablar en nombre de las mujeres. En su *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, publicado en 1790, hizo una defensa pública de las aptitudes intelectuales de su sexo, advirtiendo claramente que una de las más grandes trampas en que podía caerse en la educación de las mujeres era que desde su infancia se dedicaban únicamente a hacerse bellas y agradables a los hombres y a la sociedad, creyendo que así alcanzarían una completa felicidad y satisfacción.

Doña Josefa respetaba lo tradicional en las relaciones entre el esposo y la esposa, aceptando la obligación del hombre de sostener a su familia y la de la mujer de cuidar a los hijos, el hogar y al esposo, ejerciendo en él una influencia tranquilizadora. De acuerdo con las ideas de su época, su más importante contribución fue la insistencia en una más completa educación que hiciera acreedoras a las mujeres de mayor consideración y respeto como seres humanos, así como en que se reconociera el hecho de que la persecución de la belleza y de los placeres sociales no eran los únicos propósitos en la vida de la mujer.

José Joaquín Fernández de Lizardi es el representante novohispano de esta corriente de pensadores moralistas y críticos sociales aunque, como veremos, él sí consideraba a la mujer inferior al hombre. *La Quijotita y su prima* fue la primera novela pedagógica escrita en México sobre la educación de las mujeres.¹⁸ Esta nove-

¹⁷ El *Correo de Valencia* publicó en sus números 169 y 179 de 1799 un artículo, traducción no reconocida del número 18 del periódico de Samuel Johnson, *The Rambler*, en que se expresan estas ideas: Mónica Bolufer, *op. cit.*, nota 14, p. 208.

¹⁸ José Joaquín Fernández de Lizardi, *La Quijotita y su prima*, México, Editorial Porrúa, 1990.

la, aunque fue escrita en 1818, contiene abundante información sobre el modo en que debían comportarse las mujeres y sobre lo que se consideraba una familia modelo en los círculos educados de la sociedad novohispana de fines del siglo XVIII.

Por la ley natural, por la civil, y por la divina, la mujer, hablando en lo común, siempre es inferior al hombre [...] ¹⁹ La inferioridad de la mujer respecto al hombre, no consiste en otra cosa que en la debilidad de su constitución física, es decir, en cuanto al cuerpo; pero en cuanto al espíritu, en nada son inferiores a los hombres, pues no siendo el alma hombre ni mujer, se sigue que en la porción espiritual [...] son en todo iguales [...] Parece que las mujeres son naturalmente más compasivas, más tiernas y sujetas a su religión que los hombres [...] parecen más inclinadas al engaño, a la simulación, a la ira y a la venganza [...] ²⁰

Estas citas de *La Quijotita y su prima* no distinguen a Fernández de Lizardi de los demás pensadores de su tiempo ni de los anteriores. Este autor critica igualmente la actitud masculina de tratar mal a la mujer: “[...] despotismo, el que jamás es lícito ni a los padres, ni a los maridos, ni a los amos, ni a ninguna clase de superior, pues con tan indigno modo se hacen temibles, pero jamás amables [...] ²¹ Las bofetadas lastiman, pero no convencen [...] ²² Tan mal obra el marido que se convierte en tirano de su esposa, como el que se constituye su esclavo [...] Mientras que los maridos no sepan ser hombres, las esposas no sabrán ser mujeres [...] Las mujeres no serían tan fatuas, vanidosas ni locas si siempre les tocasen por maridos hombres prudentes y sensatos, que supiesen hacerlas entrar por el camino justo y razonable [...]” ²³

Fernández de Lizardi nos da una imagen muy gráfica e ilustrativa de las costumbres femeninas de un cierto sector social de su tiempo.

Me levanto [dice el personaje de Eufrosina] a las ocho u ocho y media, por lo regular; de esta hora a las nueve me desayuno; de las nueve a las diez me visto y me aseo para salir; a las diez tomo el coche y me voy a la Alameda a hacer ejercicio, o al Parián a comprar algunas cosas o a casa de alguna amiga. En estas y las otras dan las

¹⁹ *Ibidem*, p. 27.

²⁰ *Ibidem*, p. 34.

²¹ *Ibidem*, p. 42.

²² *Ibidem*, p. 43.

²³ *Ibidem*, p. 45.

doce y me vengo a almorzar; después en tomar la lección de baile y recibir algunas visitas se va el tiempo hasta las dos o dos y media que viene mi marido y nos ponemos a comer; después de esto, a las tres y media o a las cuatro, me acuesto a dormir siesta hasta las seis; a las seis me levanto, tomo chocolate, me voy al paseo o me entretengo en vestirme hasta las siete, hora en que me voy a algún baile o al Coliseo; acabada la comedia o el baile, que es bien tarde, me retiro a casa, ceno y me acuesto.²⁴

No en balde se criticaba la inutilidad y superficialidad de las mujeres como Eufrosina. Había otras que “[...] rotitas de casa de vecindad [...] pobres hipócritas que se hacen muy virtuosas, muy recogidas y muy mujeres de su casa, no por voluntad sino por fuerza. No van al Coliseo, porque no tienen con qué pagar el palco o el asiento, ni se presentan en los paseos públicos ni en los bailes, porque les sobra vanidad y les falta coche y el lujo que desean”.²⁵

Critica el escritor acremente a aquellas “[...] señoras que, ocupadas o consagradas del todo al lujo, a la bulla, a la disipación y a peores cosas, se desentienden del cuidado de sus obligaciones, abandonando su casa, sacrificando al marido, corrompiendo a sus hijos, escandalizando a los criados, y olvidándose enteramente de que son esposas, madres y amas de sus casas”. Pero también tiene voces de alabanza para “[...] muchas señoras modestas en su trabajo, fieles a sus esposos, atentas en la educación de sus hijos y familia, hacendosas en su casa, económicas de su hacienda y enteramente muy cristianas y escrupulosas observadoras de todas sus obligaciones”.²⁶

Como era tan común en su época, responsabiliza a los hombres por el comportamiento, bueno o malo, de sus mujeres:

... si las mujeres incurrn en ciertos defectos con más frecuencia que los hombres, no incurrn por ser mujeres, sino porque no están acostumbradas a vencerse, por no saber hacer buen uso de su razón [...] no tienen ellas la culpa. ¿Pues quién la tiene? [...] los hombres, que educan mal a las mujeres o que las seducen y pervierten. El hombre recibe sólo una educación, que es la de sus padres, y la mujer casi siempre dos, la de sus padres y la de su marido [...] de manera que entre los padres y los maridos se nos pervierten las mujeres [...] Todos saben que los hombres son superiores a las mujeres [...] Ésta es

²⁴ *Ibidem*, p. 50.

²⁵ *Ibidem*, p. 51.

²⁶ *Ibidem*, p. 52.

una verdad [...] Y si las mujeres son malas, no puede ser por otra causa sino porque los hombres que son sus superiores, o les enseñan la maldad o se las consienten.²⁷

Preocupado Fernández de Lizardi por la situación de las mujeres que no tenían a su lado a un hombre que se hiciera responsable de ellas manifiesta, al igual que sus contemporáneos peninsulares, la conveniencia de que éstas pudieran valerse por sí mismas con un trabajo honesto.

[...] sería de desear que todos los padres de familia, especialmente los pobres, enseñasen a sus hijas algún arte o ejercicio que fuese compatible con la delicadeza de su sexo [...] Aunque no encuentro una razón sólida para que sean excluidas del conocimiento de las artes y oficios en que se ejercitan los hombres [...] De que sea tan mal pagado el trabajo de las mujeres resulta que aun las más laboriosas, no pueden sostenerse con la aguja [...] No encuentro yo embarazo para que las mujeres pobres, según su inclinación, se dedicasen a ser sastres, músicas, plateras, relojas, pintoras y aun impresoras.²⁸

Aunque pueda considerarse a Lizardi como de ideas progresistas para su tiempo, éstas no varían esencialmente la imagen femenina que había sido aceptada desde el siglo XVII. El recogimiento, la modestia en la conducta y la conservación de la virginidad hasta llegar al matrimonio siguieron siendo las virtudes esenciales de la mujer.

ESPOSAS Y MARIDOS NOVOHISPANOS

Pero no todas las mujeres seguían necesariamente las normas de conducta femenina sugeridas por teólogos y escritores moralistas; es más, las sociedades española e hispanoamericanas de los siglos XVII y XVIII estaban muy lejos de ajustarse a esas normas. La sociedad colonial procedía de una manera esencialmente contradictoria al establecer ideales que eran, con mucha frecuencia, contrariados por los actos cotidianos de los hombres y de las mujeres. Los modelos que describían los escritores didácticos, tanto en la metrópoli como en la colonia, suministraban metas aceptables de conducta femenina. Habían sido adoptados por las influ-

²⁷ *Ibidem*, p. 63 y 64.

²⁸ *Ibidem*, p. 100-101.

yentes autoridades eclesiásticas y se habían transmitido como los arquetipos de conducta por medio de los sermones dominicales o en la confesión de las mujeres pertenecientes a todas las clases sociales. Como las mujeres de la elite socioeconómica estaban bajo una mayor presión social, era más probable que se ajustaran con más exactitud a esos ideales que las mujeres de estratos sociales inferiores. La clase social era un factor clave para determinar el grado de adhesión a los modelos ideales de conducta social o personal. Las mujeres de las clases bajas, por ejemplo, era imposible que siguieran ninguna recomendación relacionada con el recogimiento, puesto que por razones económicas estaban obligadas a trabajar fuera del hogar. Aun en las clases más elevadas, las mujeres no llevaban una vida conventual, como lo atestiguan los viajeros de la época y las descripciones de los contemporáneos.²⁹

Escenas conyugales

Así lo comprueban también los testimonios de muchos maridos, cuyas opiniones acerca del comportamiento de sus mujeres quedaron plasmadas en los documentos judiciales que se han examinado, aunque también las esposas y testigos dan cuenta del carácter de unos y otras. Por ejemplo, don Manuel Antonio Sosa dice de sí mismo: “soy de un decente nacimiento, pues mi parentela se compone de unas santas religiosas capuchinas de Valladolid; observo una vida arreglada, siempre frecuentando los sacramentos y dedicado sólo a mi trabajo sin que de mi conducta se haya observado la más mínima nota”. En cambio, en su mujer —dice— no se observa más que una vida desarreglada, precipitándolo a cada instante con sus malos tratamientos, injuriándolo con las palabras más ofensivas y sin haber podido conseguir que se confesara a su ejemplo, ni que cumpliera con la Iglesia.³⁰

Don José de Campos dijo que su esposa Clara siempre había sido muy descuidada; que aun saliendo de su casa dejaba pegadas las llaves de cajas y almohadillas, por lo cual y por su mal gobierno solía hacerle advertencias. Que la madre de Clara —quien

²⁹ Asunción Lavrin, “Investigación sobre la mujer de la colonia en México: siglos XVII y XVIII”, *op. cit.*, p. 42.

³⁰ Don Manuel Antonio Sosa sobre adulterio con su mujer, AGNM, *Judicial*, v. 32, exp. 44, f. 366-369.

era una mujer virtuosa, cuerda y honrada— siempre le daba a ésta buenos consejos, exhortándola al amor y paz con su marido, y a que tolerara cualesquiera motivos de disgusto, por su causa. Clara era naturalmente de genio vivo y expresivo, de suerte que con cualquiera persona que conversara, hacía mil ademanes de cariño. Parece ser que doña Clara “los más días” salía de su casa acompañada de la chichigua María a la iglesia de las Capuchinas, a casa de su madre y al convento de San Juan. Una de las sirvientas declaró que doña Clara tenía algunos disgustos con Campos por cosas ligeras y caseras, y que éste se recogía tarde de noche, como a las once, o solía venir a las dos de la mañana; que a veces se quedaba fuera de su casa y no venía hasta el otro día por la mañana, dejando cerrada la casa y llevándose la llave. Otra sirvienta dijo que Campos había expresado en una ocasión que su mujer salía y dejaba a las mozas a su voluntad; pero éste no se metía en nada aunque la casa se viniera abajo. Campos aseguraba haber dado con amplitud a su mujer todo lo necesario para su manutención y decencia, haciéndole vestidos y galas, llevándola a paseos y diversiones como de toros, y a comedias, así en la ciudad como fuera de ella; habiéndola tratado con amor y no habiéndola maltratado nunca ni de palabra ni de obra.³¹

Se dice que don Esteban Enciso dio mala vida a su primera mujer, pues siempre la trató con mucha aspereza y malos modos, y esto no porque ella le diera motivo alguno, pues era de un genio humilde y buenos modales, cumplía siempre con las obligaciones de su estado y frecuentaba los sacramentos. Él era un hombre celoso, con cuyo motivo mortificaba injustamente a su esposa. Casó después con doña María Apolonia, quien inició trámites de divorcio en 1806. Una de las testigos, quien iba a casa de los Enciso a torcer cigarros para la familia, dijo que era un hombre de genio muy precipitado y soberbio; vivía con su actual mujer en una continua injusta guerra y la maltrataba incesantemente con celos imaginarios sin que ella diera ocasión para que se sospechara de su conducta. Otro testigo dijo, sin embargo, que desde que visitaba la casa había notado un cristiano arreglo en toda la familia, sin que hubiera jamás visto cosa que disonara y se opusiera a una educación arreglada, cristiana y muy política. Enciso no mantenía a su esposa y ésta se fue a vivir con su tío, quien pagó todos los gastos

³¹ Cuaderno 2° de los autos contra el bachiller don Martín Ignacio de Iriarte, presbítero, remitidos por el ordinario, AGNM, *Inquisición*, v. 1079, exp. 12, f. 310-439v.

de los dos partos: chichigua, ropita y bautismo. María Apolonia estuvo muy enferma “de un accidente oculto y vergonzoso” que, según expresión de la misma señora, se lo causó su marido.

Los testigos están de acuerdo en que Enciso tenía un genio muy orgulloso, violento y feroz y en que había tratado muy mal a doña Apolonia por celos injustos e infundados, pues ella había sido siempre muy cristiana, recogida y prudente; se había mantenido asimismo con mucha honradez y sin dar lugar a la más ligera sospecha de su honra. De doncella llevaba una vida quieta y arreglada. Era de genio cortés, afable y oficioso. De la familia Munibe, con quien vivían los Enciso, se dice que la arreglada conducta del padre y las demás apreciables circunstancias que así a él, como a su hermana y sobrinos los adornaban, los hacían amables de cuantos los conocían y trataban familiarmente.³²

Agustina de Oropeza, casada con Nicolás de Perea, se quejó de que “nada de lo que a él le hace en su servicio y obligación de mujer, le cuadra, expresándole que de nada le sirve, que se vaya, que la tiene aborrecida”.³³

Don Mariano Villaseca se quejaba de que en los cuatro años que llevaba de casado, lejos de disfrutar los beneficios, paz y satisfacciones del estado del matrimonio, por el contrario, había sufrido las mayores miserias, agravios, ultrajes e infidelidades, consecuencias diarias de la perdidísima, relajada y prostituida conducta de su esposa; por lo que, desengañado de que ya no había otro remedio sino tratar de separarse de una mujer viciosa, incorregible, torpe e infiel, solicitó el divorcio.³⁴

Don Gregorio Eslava, alcaide de la cárcel pública, quien fue engañado por su mujer, doña Gertrudis Contreras, con uno de los presos llamado Benavides, se expresaba así de su esposa:

En los dilatados años que han pasado desde que bajo el sagrado lazo del matrimonio nos unimos, hasta que comunicó a Benavides, sólo tuve que admirar en ella ejemplos de honestidad, fidelidad y

³² Carácter de Enciso según los testigos: orgulloso, violento, intrépido, incivil, feroz, celoso, de mala fe, perverso, soberbio, mezquino, atrevido, insolente, altivo, de genio extravagante, precipitado, áspero, fogoso, de cualquier cosa se altera y precipita, tenaz, irreducible, voraz, poco cortés, duro, impetuoso, imprudente. Pruebas dadas por doña María Apolonia de Rosas, AGNM, *Matrimonios*, v. 116, exp. 38, f. 284-448.

³³ Agustina de Oropeza, casada con Nicolás de Perea; sobre adulterio que su marido le comete con una india llamada Gertrudis de Ortega, AGNM, *Matrimonios*, v. 62, exp. 4, f. 28-41.

³⁴ AGNM, *Matrimonios*, v. 92, exp. 3, f. 11.

religión. Una sola palabra obscena referida a su presencia la hacía horrorizar y estremecer: cualquiera acción liviana o poco decente si no podía evitarla le causaba el mayor martirio; y en la atención de su casa, en el desempeño de sus obligaciones, en la honestidad y amor a las otras virtudes tenía vinculadas todas sus complacencias.

En su misma rectitud hallaba yo fundamento para hacer de ella las mayores confianzas; y empeñado en darle cuantos gustos inocentes pudiera apetecer, mis anhelos y trabajo lo invertía lleno de complacencia en agasajarla, adornarla y que no le faltase comodidad alguna ni proporción para beneficiar a sus parientes y ejecutar la caridad con los extraños. Rara será la mujer casada que con más amplitud disfrute de las fatigas y proporciones de su marido; pues no contento con que nada le faltase a mi consorte, me parecía poco que le sobrase la abundancia.³⁵

Don Lorenzo García Noriega, casado con doña Francisca Pérez Gálvez, la acusó de adulterio con el fin de obtener el divorcio y quedarse con la suculenta dote; para ello, no reparó en darle toda clase de calificativos denigrantes, no importándole pasar por cornudo con tal de obtener lo que deseaba. Por su parte, doña Francisca, quien también quería obtener el divorcio y sí tenía pruebas de los adulterios cometidos por su marido, presentó una serie de testigos que dieron cuenta del carácter de Noriega. Parece ser que éste estaba siempre ceñudo, serio, indisplaciente y de mal humor. ¿Y de dónde venía su constante aspereza y severidad y una continua aversión a los intentos de su mujer? Pues, según dijo el abogado de doña Francisca, provenía de no haber prescrito Noriega las "siglas particulares de su manejo" y haberla dejado obrar a su voluntad. Pero esto no habría sido así, si el marido hubiera puesto remedio. La esposa tenía, se dice, un vehemente deseo de minar o extinguir la seriedad y aspereza constante de su marido y varias veces le pidió "la impusiese claramente las órdenes y preceptos, reglas, método o modo que había de observar o en que debía conducirse para agradarle y complacerle para la paz, armonía y tranquilidad del matrimonio".

Además, don Lorenzo era celoso. De esta manera, su mujer no sólo no oyó nunca las prevenciones y advertencias que ella misma le exigía con sinceridad y buena fe por el amor a la paz y

³⁵ 1797. Criminal de pedimento de don Gregorio Eslava contra doña Gertrudis Contreras, su mujer, y Pedro Benavides por incontinencia adulterina, AGNM, *Criminal*, v. 367, exp. 3, f. 385-456 (doc. 105).

a la quietud de su estado, sino que, desde su enlace, tuvo que soportar los continuos recelos de su marido. Noriega, quien era mucho mayor que su esposa, y probablemente resentido por conjeturas falsas acerca de la conducta de ésta, le negaba el débito, buscando fuera de casa lo que debió haber encontrado en su mismo matrimonio.

Un testigo declaró haber visto que el caballero Noriega trataba con aspereza y seriedad a su mujer, y que ésta le tenía tanto miedo, “que sola su presencia era bastante para ponerse inmóvil, taciturna y descolorida; de manera que se la notaba desde luego el temor de que estaba poseída, extrañándosele al punto su natural buen humor y su frecuente afable trato”. No obstante, Noriega no apreciaba todas estas cualidades de su esposa; según él,

[...] difícilmente se hallará una mujer en el mundo que haya mirado con más abandono las obligaciones de su estado, ni que haya dado más mal ejemplo a sus domésticos. Que miraba a su marido con el mayor desprecio, sin cuidar jamás de su ropa interior, ni exterior, ni de darle el más pequeño consuelo en sus enfermedades, sino era al auxilio de dos o tres criadas y haciéndolo siempre forzada. Que su divagación la llamaba más bien a la música, al divertimento, a bordar ciertas prendas para sus cortejos, a salir de casa y estarse todas las mañanas en el Parián; y por fin dijo que desafiaba al hombre más prudente a tener una tolerancia igual a la que él tuvo con su mujer, [pues ésta era] incapaz de hacer el más ligero sacrificio en obsequio suyo olvidándose de ser la autora de todas sus desgracias.³⁶

Incluso llegó a expresar don Lorenzo estar resignado a las disposiciones de la Providencia, que de tantas maneras le había probado, mandándole “en las cargas del matrimonio y en los extravíos de su mujer una cruz insoportable”.³⁷

José de Escobar y María de la Luz Reyes, marido y mujer, se querellaron verbalmente uno del otro; él de que no se le quería sujetar ni guardarle los fueros de marido, queriendo vivir a su voluntad y en altanerías; y ella, de que su marido no la asistía con lo necesario para su manutención, ni quería pagar el cuarto donde vivían, por cuyo motivo aquel mismo día se lo había cerrado el

³⁶ “Documento 9. 1819. 3º expediente formado sobre una incidencia de los autos de divorcio del caballero D. Lorenzo García Noriega, con su mujer D. Francisca Pérez Gálvez, que es el 3er. Cuaderno de la prueba que ha dado la señora.” AGNM, *Bienes Nacionales*, v. 898, exp. 7, f. 16v (doc. 48).

³⁷ *Ibidem*, f. 15.

casero y que, a más de esto, continuamente la injuriaba de palabras y maltrataba de obras hasta llegar a arrastrarla de los cabellos.³⁸

Para finalizar, veamos las quejas de don Mariano Bueno, oficial de limador de la Real Casa de Moneda:

digo: que ha trece años soy casado con doña María Luisa Rivera, y en el primero poco más, que me ejercité como oficial de boticario, le contribuí los cuatro reales diarios que ganaba de salario, y en los siguientes que tomé ocupación en la Casa de Moneda, primero en la manija, y después en la lima, le he dado lo que he ganado semanalmente, sin quitar más que lo preciso para zapatos, y pagar un tanto semanal a un mercader que me ha proveído de ropa, cuando la he habido menester, y eso de poco tiempo a esta parte, a vista de que tomando todo mi salario no cuidaba como buena mujer de economizar para proveerme de cosas tan precisas.

Ya se ve, hay que admirar, que no atendiese a eso, cuando ni los alimentos que son más urgentes, me los ha ministrado, pues lo que ha hecho siempre ha sido poner medio de carne en una olla para la mañana, salirse, y no volver hasta el medio día con lo que ya podrá V. S. hacerse cargo qué comida me daría, reduciéndose la cena de noche a unos frijoles, que ponía en una olla hasta la cantidad de medio, y de ella me iba dando varias noches, hasta que se acababan, y ponía otro medio en la misma olla.

Este trato, que manifiesta que no ha cumplido con los oficios, que toda mujer debe prestar a su marido, aunque es bastante reprehensible, es nada en comparación de los excesos con que se ha portado, y me ha hecho insoportable el yugo del matrimonio. Como mi ejercicio en la Casa de Moneda, me obliga a estar metido en ella por mañana, y tarde, se aprovechó mi mujer de esa coyuntura para no estar ella en su casa, sino desertarla, y andarse donde le parecía el propio tiempo que yo estaba trabajando, lo que le reclamé, y no pude recabar, que se estuviese recogida en su casa, aun negándome a que ejerciese el oficio de corredora de ropa que fue el pretexto que tomó para andar todo el día en la calle, exponiéndole que debía sujetarse a pasar con lo que yo le daba, y adquiriría con mi trabajo.

De este desorden se siguió que se fuera deslizado hasta caer en yerros gravísimos porque, lo primero, saboreada con la innobediencia de haber establecido la correduría contra mi gusto, me fue

³⁸ El juez, "por los medios más suaves y prudentes", procuró reunirlos y amistarlos. Se les hizo saber debían unirse "guardando entre sí la buena armonía, paz y quietud que corresponde a su estado, imponiéndosele al marido en la obligación que tiene de asistir a su mujer con lo necesario, conforme a sus facultades y de darle buen tratamiento; y a ésta en la obligación que asimismo se halla de vivir con sujeción al marido y de guardarle los respetos de tal, sin dar, ni uno ni otro lugar a quejas; apercibidos que el que diese ocasión a ello, se le castigará como corresponda". AGNM, *Criminal*, v. 680, exp. 2, f. 5-10v.

perdiendo el respeto, de manera que ya por cualquier leve motivo, se me desvergonzaba, diciéndome tales oprobios, que sólo la mano poderosa de Dios me puede haber detenido para no haberle dado un golpe, y matádola, y más siendo estas riñas tan frecuentes de parte de noche de varios años a esta parte, que apenas se pasa una u otra, en que no pelee conmigo hasta las doce, o una, sin considerar que trabajo todo el día, y que no es razón que me quite las horas de descanso.

Lo segundo, he sabido hasta ahora poco, porque a los maridos se ocultan estas cosas, y llegan tarde a su noticia, que de diez años a esta parte, se ha prostituido con cualquier hombre que se la ha requerido hasta haberse granjeado el nombre de meretriz pública, conocida por el sobrenombre de "la bollitos" y que al efecto, ha concurrido en casas sospechosas, a las cuales habrá ido a consumir sus infidelidades.

Esto que se me ha noticiado, me hace caer en que un comercio ilícito, que se me informó haber tenido con un hombre, que ya es difunto, fue sin duda cierto; y me advierte también, de que dos noches, que me faltó en una ocasión, sería por estarse en esas versaciones ilícitas y otra noche que faltó sería por lo mismo, y no porque fue como me dijo al santuario de Guadalupe a vender una cotilla.

En esas dos noches que faltó, no la detuvo ni el amor de una hija pequeña que teníamos pues con suma indolencia, aun estando mala se marchó, y la dejó en la Miga, donde tuve que ir por ella, y suplicar a una vecina de la casa donde vivíamos, que me la medicase. Bien que cuidaba tan poco de ella, que la sacaba todos los días, y en cualquier calle donde encontraba algún hombre conocido de los muchos que tiene, la dejaba a la muchacha que la iba cargando, y se iba ella a la vinatería por donde era regularmente el convite que le hacían, y con el incitamiento de la bebida, es consiguiente que de ella saliesen a delinquir torpemente.

En efecto está tan entregada al vicio de la ebriedad, particularmente de tres años a esta parte, que rara noche se pasa sin que esté ebria, procediendo de que hay los pleitos y riñas que me forma como asenté arriba, y ha habido noche que a las nueve la ha llevado totalmente borracha un soldado, y entregada en esa forma a la casera quien ha tenido el trabajo de subirla a nuestra vivienda para estorbarla que se mate de un golpe. Y no sólo de noche que es cuando yo la veo, sino también de día se embriaga, según se me ha noticiado ahora, que se han descubierto sus desórdenes.

Todos ellos son gravísimos, y dignos del castigo que para ellos tiene dispuesto el derecho. Con la mira pues de que se le imponga, y sienta en él la condigna pena de los agravios que me ha inferido, es insufrible la vida que me está dando, poniéndome con sus desvergonzadas provocaciones a perderme: me querello civil, y criminalmente contra ella, y V. S. habiendo por admitida mi querella; con la justa consideración de que esta mujer día por día sale de su casa, y

que a lo que sale es a torpezas, y a embriagarse, y que se le debe estorbar que así siga, aunque sea el poco tiempo que tardaré en instruirle la sumaria; se ha de servir mandar que el alguacil mayor la pase inmediatamente al Recogimiento de la Misericordia con orden al padre capellán, y rectora de que no la dejen comunicar con persona alguna, pues estoy pronto a contribuirle con los ocho pesos mensuales que allí se dan a las reclusas para alimentos, y ofrezco desde luego por fiador de la contribución a Rafael Pamplona sujeto notoriamente abonado para afianzar dicha cantidad; y que verificada su reclusión se me reciba información que estoy pronto a dar, examinándose bajo juramento los testigos que presentaré al tenor de todos, y cada uno de los particulares de este escrito... lo firmó.³⁹

AMOR, SEXUALIDAD Y FIDELIDAD DENTRO DEL MATRIMONIO

*"Sólo el consentimiento de dos corazones hace que el nudo quede apretado"*⁴⁰

El consentimiento era considerado como el elemento esencial y suficiente para crear el vínculo matrimonial; y el consentimiento en cuestión era el de la novia y el novio, no el de sus padres o familias. Esta definición bajomedieval del matrimonio, que fue muy revolucionaria cuando se dio, junto con el principio de la indisolubilidad hizo que el matrimonio dejase de ser una institución social que unía temporalmente a dos familias para convertirse en una relación esencialmente íntima que unía a dos personas para siempre.⁴¹ Este principio fue ratificado con posterioridad por el Concilio de Trento. No obstante, la presión de los padres sobre sus hijos a la hora de elegir una pareja ha sido una constante a lo largo de la historia.⁴²

³⁹ Criminales hechos de pedimento de don Mariano Bueno contra doña María Luisa Rivera, AGNM, *Matrimonios*, v. 95, exp. 1, f. 1-53 (doc. 113).

⁴⁰ "Testamento del amor", de Thomas Usk (1387); Leah Otis-Cour, *Historia de la pareja en la Edad Media. Placer y amor*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2000, p. 111.

⁴¹ El principio de la formación del matrimonio por el consentimiento de las partes no fue claramente articulado por la Iglesia sino hasta la mitad del siglo XII: Leah Otis-Cour, *op. cit.*, p. 106.

⁴² Véanse los trabajos de Lourdes Villafuerte, "Casar y compadrear cada uno con su igual: casos de oposición al matrimonio en la ciudad de México, 1628-1634", en *Del dicho al hecho... Transgresiones y pautas culturales en la Nueva España*, México, INAH, 1989; "El matrimonio como punto de partida para la formación de la familia. Ciudad de México, siglo XVII", en Seminario de Historia de la Familia, *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX* México, El Colegio de México, 1991.

La frase “comer y dormir juntos como marido y mujer” expresa cómo era el concepto de amor conyugal en la época colonial. Preparar los alimentos y satisfacer el deseo del varón en el lecho y aceptar la responsabilidad moral y económica de la mujer, cumpliendo con el débito conyugal, eran los supuestos necesarios para alcanzar la indisolubilidad del matrimonio. Si la elección del cónyuge era por una decisión de los jóvenes, el amor en el matrimonio se daba de forma espontánea; pero si, como resultaba frecuente, la elección era producto de una decisión de los padres, el amor conyugal necesariamente se daría “sobre la marcha”, es decir, como resultado de la convivencia.⁴³

El amor que unía al hombre y a la mujer para integrar la pareja conducía a la realización más completa de la amistad, a la reciprocidad plena, a la comunión espiritual y física por la comunicación de los cuerpos. El amor en la pareja implicaba la unión sexual como medio indispensable para su crecimiento y maduración; era también un símbolo religioso para describir conceptos teológicos. En la sociedad novohispana, este amor de pareja sólo se aceptaba dentro de la institución matrimonial, porque era el origen de la familia. Así pues, se reglamentó, ritualizó y sometió a control eclesiástico la manera aceptada de vivir el amor de pareja.⁴⁴

En todos los países y en todas las épocas los amantes han encontrado diversas formas de comunicarse. Las expresiones públicas y privadas del amor que se daban en la Nueva España en la época que estudiamos, no diferían de aquellas usadas en Europa. Los discursos amorosos se materializaban en la vida íntima por medio de los objetos-reliquia: la esquelita, la carta, hasta una sola palabra con la letra de la amada. La dama que recibía una carta de su amante la metía en el cuerpo de su vestido, cerca del corazón, y de este modo el amante se hallaba íntimamente presente en el espíritu de la enamorada. Las cartas de amor se llevaban como talismanes, en una bolsita de piel colgada del cuello, o se escondían en la profundidad de baúles y roperos.⁴⁵

⁴³ Noemí Quezada, *Sexualidad, amor y erotismo. México prehispánico y México colonial*, México, UNAM-Plaza y Valdés Editores, 1996, *passim*.

⁴⁴ Sergio Ortega Noriega, “De amores y desamores”, en Seminario de Historia de las Mentalidades, *Amor y desamor. Vivencias de parejas en la sociedad novohispana*, México, INAH, 1992, p. 9-26.

⁴⁵ Orest Ranum, “Los refugios de la intimidad”, en *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad del siglo XVI a la sociedad del siglo XVIII*, v. 5, p. 247. La pareja de amantes, cuya relación se describe al inicio de este trabajo, se enviaba cartas que muestran

Pero no sólo a través de las cartas se manifestaba el amor de las parejas: los peines femeninos, las cintas, las sortijas, los brazaletes, los pañuelos, los espejitos, los collares de perlas, los cinturones y las ligas eran todos objetos de favor. La costumbre de mandar hacer pequeños retratos se generalizó desde el siglo XVI y artistas de primera pintaron para abastecer ese mercado de artículos de intimidad.⁴⁶

El sexo conyugal

La literatura de preceptos de la época evocaba la larga tradición castellana que presentaba el matrimonio como el mejor antídoto para el amor ilícito. Las Siete Partidas, el código de leyes compilado en el siglo XIII bajo las órdenes de Alfonso X, definen el matrimonio como un estado necesario para evitar disputas, homicidios, insolencia, violencia y muchos otros actos ilegales que sucederían a cuenta de las mujeres si no existiera el matrimonio. Desde este punto de vista, el matrimonio podía reprimir de forma segura los

el amor y afecto que existía entre ellos. Doña Rosalía escribe a Francisco Javier de Bustamante Bustos: *Idolatrado hijito de mi vida, recibí la tuya... con bastante regocijo porque ya no veía la hora de saber cómo te había ido en el camino y veo, me dices, que te mojaste, pues así lo pensé por lo que he estado con mucha pesadumbre, si te había hecho mal y mucho más porque te fuiste malo, no sé explicarte el dolor que mi corazón tiene de que te hubieras mojado y aunque me dices que no tenga cuidado, será porque yo no me apesadumbre, pero yo comi [sic] lo desabrido de tu carta me ha dado mala espina de que tu estás malo.... Y así como tu dices que me cuida, que así lo hago, basta que tu me lo mandas y tenga encerrado cosa tuya, que tanto adoro y así por vida de lo que adoro te suplico que tu también te cuides y me envíes decir por qué estuvistes tan desabrido para escribirme como me escribes. Es de observarse el nombre que doña Rosalía da a su amado, agregándole a su apellido Bustamante, el de ella, Bustos, en lo que pretendía ser un romántico juego de palabras. La misma doña Rosalía, en otra misiva, manifiesta a Bustamante: ... mi consuelo, mi pensar, pues un punto no te apartas de mi memoria... porque un punto no me hallo sin ti, pues desde que me faltas de mi vista no tengo hora de gusto... y así por la virgen de los Remedios te suplico que te vengas lo más breve y que tu también te me cuides que no te amuines con las cosas que me dices sino que veas qué hombre pones de tu satisfacción para que no estés matándote con los sobresaltos que tienes, porque yo más quiero tu vida que todo cuanto hay... En una última carta, Rosalía escribe a su idolatrado dueño de mi vida y de mi corazón... que, después de Dios, no tengo más amor, más pensar ni más a quien querer que sólo tú y mi hijo... pues tú eres dueño de mí y de todo cuanto hay y cuanto hubiere en adelante alquirido [sic] de tu trabajo... porque son tuyas como yo soy tuya, y tú eres mio pues ya sabes que los dos somos dos almas y un cuerpo... (doc. 116).*

⁴⁶ Los mismos Rosalía Bustos y Francisco Bustamante “se hicieron retratar en un mismo lienzo y estamparon en él, para dejar una constante memoria, los respetables nombres del excelentísimo virrey difunto don Frey Antonio María de Bucareli y del muy reverendo arzobispo actual [...] y que el fin de poner esos nombres fue sin duda de seguir la costumbre e idea que en muchos se observan...” (doc. 116).

impulsos sexuales, que de otra forma estallarían en un comportamiento violento y antisocial. La vida matrimonial procuró “un remedio” —como escribía un clérigo del siglo XVI— “contra el fuego de la carne”. Cuando un hombre se casaba, ganaba los servicios sexuales de una mujer, la posibilidad de tener herederos y una respetable posición de estabilidad social. Las mujeres conseguían, a través del matrimonio, el estado honorable de esposas y madres. También proporcionaba disciplina y supervisión, así como sustento económico, además de neutralizar, según se creía, las condiciones que provocaban que las “buenas mujeres” se “perdieran” en la prostitución o en la promiscuidad.⁴⁷

El matrimonio, como antídoto para la inmoralidad, se distinguía cuidadosamente del amor, especialmente del deseo carnal. Vives aconsejaba a las jóvenes no enamorarse. Las mujeres son particularmente propensas a enamorarse y dejar que el amor se apodere de sus vidas —escribía— que es lo mismo que arrojarse a un calabozo. Un camino más prudente, aconsejaba, es dejar que los padres acuerden el matrimonio, pues las que se casan por amor, “siempre viven con penas y dolores”. En contraste con el deseo mundano y carnal, Vives pedía un “amor celestial” entre hombres y mujeres. El amor procedente de “castos y limpios deseos de cosas honestas y virtuosas” no conduciría a las jóvenes a la obscenidad y al pecado, sino a la obediencia “con toda humildad y mansedumbre”. Sin embargo, este tipo de amor celestial no quedaba muy claro en la literatura de la época. Los poetas de la España del Siglo de Oro describieron las dulces agonías del amor entre mujeres y hombres y tanto los escritores como las escritoras religiosos, como Teresa de Jesús y Juan de la Cruz describieron sus experiencias místicas en términos tan sensuales que es difícil distinguir entre el amor físico y el espiritual.⁴⁸

Los autores del siglo XVI definen las pasiones irresistibles como lascivas. Según opinión de un clérigo, “el amor profano aprisiona a los hombres en las cadenas y grilletes del pecado mortal”; también los lleva a descuidar sus fortunas, a perder la razón y el control sobre los movimientos de su cuerpo. Podía incluso conducir a una muerte temprana y a una condena segura, así como “al agotamiento del fluido procedente del cerebro que hace crecer el pelo

⁴⁷ Mary Elizabeth Perry, *Ni espada rota ni mujer que trota. Mujer y desorden social en la Sevilla del Siglo de Oro*, Barcelona, Crítica, Grupo Grijalbo-Mondadori, 1993, p. 60-65.

⁴⁸ Mary Elizabeth Perry, *op. cit.*, p. 61.

en la cabeza, lo cual podría causar la calvicie". Mary E. Perry comenta que Olivia Sabuco de Nantes Barrera, una destacada mujer que escribió un tratado médico sobre la naturaleza humana, a finales del siglo XVI, advirtió que "la lujuria podía dañar o matar el cuerpo"; creía que la lujuria hacía que el cerebro liberara un fluido que iba al estómago, lo enfriaba y lo debilitaba, y alteraba la armonía natural del cuerpo.⁴⁹

Las pasiones que un hombre podía despertar en una mujer, lo cual provocaba que ésta "se perdiese a sí misma" y perdiese su virtud, eran vistas por las autoridades eclesiásticas como un problema de pecado y salvación, mientras que las autoridades seculares las veían como la causa de problemas sociales; mujeres abandonadas e hijos ilegítimos.

A mediados de la época colonial en la Nueva España los problemas de tipo sexual eran manejados en forma rutinaria por las autoridades religiosas. La frecuencia con que los jóvenes tenían relaciones sexuales antes del matrimonio, las uniones consensuales, la ilegitimidad, los casos de adulterio y bigamia que los jueces eclesiásticos tenían que resolver, nos llevan a cuestionarnos qué tanto aceptaba la gente común los modelos de comportamiento sexual impuestos por la Iglesia.

La sexualidad como un desafío constante al aspecto espiritual del hombre fue una causa de preocupación permanente para la Iglesia. Para educar a los fieles en los cánones revisados en el Concilio de Trento y estimular la conformidad espiritual, los teólogos crearon catecismos y confesionarios; fueron los obispos y sacerdotes, quienes tenían un contacto diario con sus feligreses y conocían sus costumbres personales, los encargados de influir en su comportamiento. Sin embargo, siempre había una brecha entre los cánones religiosos y la conducta real de la gente. La confesión y la penitencia, dos elementos esenciales en la espiritualidad católica, eran los instrumentos para enmendar errores y hacer que las conciencias siguieran en forma correcta las doctrinas. Especial atención se puso en el sacramento matrimonial y las cuestiones morales inspiradas por el sexto mandamiento.

El sexto y el noveno mandamientos tratan de los pecados de adulterio y lujuria. Pero es a través de la explicación del sexto mandamiento, que se hacía en los confesionarios, que podemos percibir cuál era la conducta sexual que se consideraba "pecami-

⁴⁹ *Ibidem*, p. 65.

nosa". En el siglo XVII el fraile Gabino Carta al analizar el sexto mandamiento señalaba cómo la lascivia podía presentarse de siete maneras, todas conducentes al pecado mortal y en las que se veían implícitos todos los tipos de conducta sexual prohibida. Estas formas eran: la simple fornicación; el adulterio; el incesto; el estupro; el rapto; los pecados contra natura, y el sacrilegio.⁵⁰

La pérdida del control era la causa del pecado. El deseo de obtener placer con las prácticas sexuales era la clave para definir cualquier situación como pecaminosa. El tono general de los confesionarios y la actitud de la Iglesia ante la unión sexual eran represivos, y ponían énfasis en la moderación y el control sobre la libertad y la satisfacción. Tanto en acciones como en pensamientos, sólo se aceptaba el sexo cuando se practicaba dentro del matrimonio.

El amor físico sólo encontraba su expresión legítima en el amor conyugal, alcanzado a través del sacramento matrimonial. En realidad, dentro del matrimonio, los cónyuges no sólo tenían derecho a él, sino que debían ponerlo en práctica. Las parejas de casados tenían la obligación de satisfacer el deseo del otro siempre que fuera necesario. No hacerlo era, por definición, un pecado mortal. El acto sexual se convirtió en un "débito"; tenía que pagarse, y había muy pocas probabilidades de evasión. Así, la sexualidad de hombres y mujeres se definía en términos contractuales. Bajo reglas tan estrictas, el acto sexual era lo contrario del pecado de "fornicación", que consistía en llevar a cabo cualquiera de las prácticas sexuales prohibidas por la Iglesia.⁵¹

No obstante, como todas las prácticas sexuales aprobadas por la Iglesia tenían como objetivo legítimo la perpetuación de la especie, aun el sexo en el matrimonio no era completamente libre: la pareja debía evitar el "desorden" en sus relaciones, referencia a la lujuria que se suponía característica de las relaciones adúlteras. Los esfuerzos pastorales para "espiritualizar" el amor conyugal seguían existiendo a fines del siglo XVIII; los eclesiásticos advertían: quienes se casan para satisfacer sus apetitos, no para servir a Dios, no recibirán su gracia.⁵²

⁵⁰ El sexto mandamiento prohibía el adulterio y los confesionarios del siglo XVII extendían su alcance a todos los pecados generados por la lujuria. El noveno mandamiento proscribía el deseo de la mujer ajena: Asunción Lavrin, "La sexualidad en el México colonial: un dilema para la Iglesia", en *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Grijalbo, 1991, p. 59.

⁵¹ *Ibidem*, p. 62.

⁵² *Ibidem*.

El padre Juan Antonio de Oviedo, en su trabajo *Destierro de ignorancias: en orden al más acertado y fácil uso de los santos sacramentos*, advertía sobre la dificultad de hacer algunas demostraciones físicas de amor, como besarse y abrazarse o pensar en el acto sexual, sin sentir excitación física. Por ello aconsejaba no cometer tales actos sino hasta después de haberse celebrado el matrimonio.⁵³ Según algunos trabajos de teología moral, cualquier "agitación carnal" era el resultado físico de pensamientos deshonestos y una señal de haber disfrutado de los pensamientos sensuales más allá de los límites aceptables, puesto que no habían tenido lugar en el único escenario donde podían ponerse en práctica: el lecho conyugal. Incluso afirmaban que los pensamientos de placer sexual permisibles entre los esposos tenían que estar relacionados con el otro miembro de la pareja. Era legítimo que una viuda recordara actos sexuales pasados, y que una pareja comprometida disfrutara con pensamientos de relaciones en el futuro, pero ponían como condición algo muy difícil de lograr: que dichos pensamientos no condujeran a la obvia excitación física.

A pocos años del Concilio de Trento, el papa vio la necesidad de ampliar el concepto de *per copulam aptam ad generationem* [capacidad de dar vida] al serle solicitado un dictamen por el nuncio español acerca de si los eunucos podían o no contraer matrimonio. Puesto que el objetivo de éste consistía en tener hijos, y los eunucos no podían tenerlos, el papa invalidó sus matrimonios. Además, se aclaró que para que un matrimonio pudiera considerarse consumado y válido, en el acto sexual debía haber emisión seminal.

La preocupación de la Iglesia, por ser una de sus obligaciones pastorales la definición de la forma en que debían tenerse las relaciones sexuales, era que el objetivo de procreación de las relaciones maritales fuera entendido por todos. Así, fray Clemente Ledesma analizaba seis posibles objetivos de la unión conyugal: 1) la propagación de la especie; 2) el cumplimiento del débito para proteger la fe sobre la cual se había constituido el matrimonio; 3) el respeto del sacramento, que significaba la unión indisoluble del género humano con la Iglesia; 4) el mantenimiento de la salud del cuerpo; 5) la prevención de la concupiscencia; 6) el mero placer del acto sexual.⁵⁴

⁵³ *Ibidem*, p. 63.

⁵⁴ Fray Clemente de Ledesma, *Compendio del despertador de noticias...* México, Doña María de Benavides, 1695; en Asunción Lavrin, "La sexualidad...", *op. cit.*, p. 84.

Cualquier acción emprendida para impedir la procreación era, por lo tanto, pecaminosa. Sin embargo, algunos teólogos comparían la opinión de que las parejas podían acordar no tener relaciones para tener pocos hijos; no obstante, el común acuerdo al respecto era indispensable, porque la Iglesia no aceptaba la negativa del cumplimiento del débito para evitar tener hijos. Aunque eran aceptables cuatro de los restantes objetivos, sucedía lo contrario con el sexto. Esta cuestión planteaba el dilema moral más serio para todas las parejas: la importancia de la procreación frente al placer. La Iglesia prescribía, para hombres y mujeres, que sólo era lícito gozar del sexo dentro del matrimonio; pero era muy difícil prescribir qué tanto placer podía tener una pareja en el acto sexual.⁵⁵ Los confesores explicaban que las manifestaciones físicas de amor como besos, caricias y abrazos eran permisibles en la medida en que estimulaban el amor mutuo, pero sí había ciertos límites. El placer por el placer, el goce excesivo de las “delectaciones” de la carne y las situaciones que llevaban a la polución fuera del acto sexual eran condenados como indecentes y ajenos a la modestia cristiana, y conducían al pecado mortal.⁵⁶

El reconocimiento del deber conyugal implicaba una igualdad de los derechos sexuales en el matrimonio, es decir, que tanto la mujer como el hombre podían exigir el débito conyugal. En ciertos casos, inclusive, los jueces eclesiásticos llegaron a prescribir la frecuencia con que debían tener lugar las relaciones sexuales: normalmente dos o tres veces a la semana. Pero las relaciones sexuales en el matrimonio fueron enfocadas, en un momento determinado, con la idea de “justicia”; es decir, confesores y teólogos trataron de establecer lo que era “justo” en el acto sexual, enfocándolo principalmente al débito conyugal. Así, si este débito se solicitaba y negaba en forma amigable, se convertía en “justo” por ser acordado por ambos cónyuges; pero si las peticiones de este débito se hacían con una frecuencia inmoderada, eran “injustas” para el cónyuge que debía cumplir con ellas.

De cualquier manera, la regla aconsejada en el uso del débito era la de la templanza, puesto que los esposos demasiado fogosos

⁵⁵ El franciscano inglés Richard Middleton (muerto en 1310) afirmaba que “fundamentalmente no es un pecado desear un deleite moderado en un acto honesto”. Y el teólogo dominico Alberto Magno (muerto en 1280) se mostraba, como los médicos, partidario del beneficio de los juegos preliminares en el contexto del sexo conyugal: Leah Otis-Cour, *op. cit.*, p. 92.

⁵⁶ Asunción Lavrin, “La sexualidad...”, p. 84.

podían agotar sus capacidades y, por lo tanto, imposibilitarse para cumplir con el débito, lo cual era “injusto” para el otro cónyuge.⁵⁷ De igual modo, en el caso frecuente de la abstinencia sexual, como penitencia corporal ofrecida por uno de los cónyuges, era “injusto” para el otro y podía llevar al deterioro de las relaciones conyugales.

Dentro de la “justicia” aceptada para no cumplir con el débito, se encuentran los casos de enfermedades infecciosas, o la posibilidad de concebir hijos con ellas; de esposas embarazadas que temieran que el feto pudiera morir como resultado de sus relaciones sexuales, o que éstas condujeran a pecado mortal o venial, o aun realizarlas en cualquiera de las posiciones físicas que la Iglesia prohibía.

Generalmente eran las mujeres quienes tenían menos posibilidades de evadir la obligación de pagar el débito cuando se les solicitaba. Seguramente, cuando se hablaba de excesiva frecuencia de la petición se tenía en mente a los hombres, ya que a las mujeres se les aconsejaba la caridad y la paciencia en las relaciones sexuales no deseadas y nunca negarse a pagar el débito a sus maridos. Aunque algunas mujeres consideraban que sus esposos les hacían demandas poco comunes en cuanto al cumplimiento de este deber conyugal, ya que las relaciones sexuales debían ser “como Dios manda, sin lujuria y no demasiado frecuentes”, prevalecía la idea masculina de que la mujer debía entregarse en los términos del marido.⁵⁸

“Buen matrimonio”

Pero, desde luego, la pura sexualidad no es suficiente para alcanzar esa “comunidad de vida” indispensable para una buena relación matrimonial, en la que deben existir otras virtudes que la hagan válida ante los ojos de Dios y de la sociedad por lo que, desde la Antigüedad, se ha considerado que la virtud esencial del matrimonio es la fidelidad.

Las expresiones filosóficas entre el siglo II antes de Cristo y el siglo II después de Cristo destacan los rasgos espirituales de la vida matrimonial, sin pasar por alto sus ventajas prácticas. El estoico

⁵⁷ El teólogo Pedro Lombardo afirmaba que en el sexo conyugal, como en la comida, sólo era condenable el “exceso”: Leah Otis-Cour, *op. cit.*, p. 92.

⁵⁸ Asunción Lavrin, “La sexualidad. . .”, p. 84-88.

Antípater afirma que, en la amistad entre hombre y mujer, se da también una plena mezcla de las almas. Musonio explica que la comunidad de vida y la generación de hijos son las razones principales del matrimonio. Lo decisivo es la coincidencia, la concordia de uno con otro. El cuidado de uno por otro ha de alzarse en competencia mutua, pues donde cada uno va a lo suyo no hay más que comunidad de morada. Plutarco describe con calor la felicidad matrimonial, al parecer a partir de su propia experiencia. En el matrimonio se mezclan las almas por amor. Por lo demás, sabe también Plutarco que las naderías de cada día son las que más ponen en peligro la vida conyugal.⁵⁹

Tres son los bienes —dice San Agustín— por los que las nupcias son buenas: la prole, la fidelidad y el sacramento.⁶⁰ En la *fidelidad* se atiende que fuera del vínculo conyugal no se unan con otro o con otra; en la *prole*, a que se reciba con amor, se críe con benignidad y se eduque religiosamente; en el *sacramento*, en fin, a que la unión no se rompa y el repudiado o repudiada, ni aun por razón de la prole, se una con otro. Ésta es como la regla de las nupcias, por la que se embellece la fecundidad de la naturaleza o se reprime el desorden de la incontinencia.⁶¹

El bien de la fidelidad consiste en la mutua lealtad de los cónyuges y en el cumplimiento del contrato matrimonial; según este contrato, sancionado por la ley divina, los cónyuges sólo se deben uno al otro y ninguno de ellos puede negarse a la entrega, ni tampoco darse a otro. “Yo empero os digo que todo el que mirare a una mujer, para codiciarla, ya cometió con ella adulterio en su corazón” (Mateo 5, 28). Con estas palabras de Cristo, prueba San Agustín que ni siquiera con el consentimiento del otro de los cónyuges puede anularse el deber de fidelidad.

La llamada por San Agustín “fidelidad de la castidad”, se da por el amor conyugal puro, santo y singular, expresado del modo como Cristo amó a su Iglesia. Los cónyuges se deben recíproca ayuda en orden a su formación y a su perfección, creciendo cada día en la caridad para con Dios y con el prójimo. Esta mutua formación interior de los cónyuges es la causa y razón primaria del matrimonio, y la fidelidad exige, ante todo, la absoluta unidad de éste.

⁵⁹ Ramón Trevijano, “Matrimonio y divorcio en la Sagrada Escritura”, *op. cit.*, p. 27.

⁶⁰ San Agustín, *De bono coniugis*, 24, 32.

⁶¹ Enrique Denzinger, *El magisterio de la Iglesia. Manual de los símbolos, definiciones y declaraciones de la Iglesia en materia de fe y costumbres*, Barcelona, Editorial Herder, 1959, p. 548- 552.

Muchos de los conceptos que utilizan los filósofos populares respecto al matrimonio son patrimonio común desde el siglo I antes de Cristo: hay que preservar lo justo de la vida común; la mujer ha de ser obediente al marido; éste ha de tratar bien a su mujer y cuidar de ella en la medida de su fortuna. El ama de casa, en su dedicación a los asuntos domésticos, ha de pensar afanosamente en estar a la altura del marido, de continuo reclamado por los *forensia negotia*.

Ya en el siglo XVIII, el discurso ilustrado respecto al matrimonio exigía la armonía conyugal y un afecto razonable. En opinión de Josefa Amar y Borbón, un matrimonio sería exitoso si cumplía con ciertos requisitos: debía ser acordado siguiendo el superior criterio de los padres (a quienes recomendaba, no obstante, consultar el parecer de las jóvenes), pues el matrimonio de conveniencia se le aparecía como la mejor garantía de estabilidad social y paz conyugal, siempre que se atendiese, al contraerlo, a un ponderado balance de elementos materiales (igualdad de circunstancias sociales y económicas, edad adecuada y proporcionada) y morales (“igualdad de costumbres” y “mérito sólido”), y que los cónyuges cumplieren de modo escrupuloso con sus respectivas obligaciones. Con estas condiciones, en su opinión, podían llegar a establecerse “estimación”, “mutuo aprecio” y “confianza” entre los cónyuges próximos en inclinaciones y en cultura y dotados de una posición desahogada y refinamiento de costumbres, e, incluso, cierta discreta felicidad. Compartía también Josefa Amar con los ilustrados de su tiempo la desconfianza hacia la pasión amorosa, considerada base excesivamente movediza y conflictiva de unión perdurable, como muestra su enérgica reprobación hacia quienes se aman “en extremo” antes del matrimonio, dejándose arrastrar por la seducción física.⁶²

⁶² Mónica Bolufer Peruga, “Josefa Amar e Inés Joyes: dos perspectivas femeninas sobre el matrimonio...” *op. cit.*, p. 209. Un matrimonio feliz, según fray Antonio Arbiol (1715), era aquel que cumplía con estos 14 consejos: Que los contrayentes sean iguales y semejantes. Que se tengan amor. Que el amor no sea demasiado. Que no se tengan desconfianza el uno al otro. Que la mujer no sea mucho más rica que el marido. Que no sean las edades muy desiguales. Que la hermosura de la mujer sea decente, pero no extremada. Que los genios sean más aplicados al retiro, que al esparcimiento profano. Que no sean aficionados al juego de intereses. Que no sean pródigos ni avarientos. Que sean devotos y virtuosos. Que no amen la ociosidad. Que excusen galas muy preciosas y ornamentos profanos. Que las mujeres sean calladas, sufridas y pacientes: Citado por Ángel Rodríguez Sánchez, *La familia en la Edad Moderna*, Madrid, Arco Libros, 1996, p. 18-19.

Sin embargo, las cargas que un mal matrimonio imponía a ambos cónyuges, no obstante las presiones religiosas, sociales y familiares eran, sin duda, causales del rompimiento de la que ha sido considerada virtud esencial en la unión conyugal: la fidelidad. Tanto esposos como esposas, destinados a soportarse más que a apoyarse, encontraban en el fácil rompimiento de ese voto matrimonial, un escape a las múltiples limitaciones que la vida en común les imponía, de ahí que el adulterio se convirtiera si no en una regla, tampoco en una mera excepción.